



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE MAYO DE 2019

No. 101

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México 3
- ◆ Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3; se adiciona un párrafo al artículo 12 y; se reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 5
- ◆ Decreto por el que se adiciona el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México 7

Secretaría de Gobierno

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación 8
- ◆ Código de Conducta 20

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Sistemas de Datos Personales “Becas”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 09 de junio de 2014 26
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en Instituciones Académicas o de Investigación con Sede en Europa o América, 2019 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de Registro MEO-019/140519-D-SECITI-61/010119	35
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con número de Registro MEO-020/140519-D-SECITI-61/010119	46
Secretaría de Movilidad	
♦ Aviso por el que se da a conocer la Segunda Fase del proceso que las personas morales deberán seguir para obtener un permiso anual para la prestación del servicio de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable (SITIS)	62
Secretaría de las Mujeres	
♦ Aviso por el que se da a conocer la baja de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) seleccionada para ser financiada con recursos del programa, "Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019"	67
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
♦ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para el proceso de selección de asistentes técnicos especializados del programa social, "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS 2019)"	68
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta	73
Alcaldía en Benito Juárez	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el inicio del Proceso de Participación Ciudadana para la integración del Programa de Desarrollo Social 2019-2021	74
Alcaldía en Tláhuac	
♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 37 Tomo I, de fecha 22 de febrero del 2019	77
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Gobierno .- Autoridad del Centro Histórico.- Licitación Pública Nacional, número LPN/ACH/DAF/001/2019.- Convocatoria 01.- Prestación de servicios integrales de limpieza	103
♦ Secretaría del Medio Ambiente .- Sistema de Aguas Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-081-2019.- Convocatoria 041.- Sustitución de Atarjeas en la colonia San Felipe de Jesús, Alcaldía en Gustavo A. Madero	104
♦ Alcaldía en Miguel Hidalgo .- Aviso de fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números AMH/LPN/001/2019 a AMH/LPN/010/2019	107
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ VWS México Holding, S.A. de C.V.	109
♦ VWS México, S.A. de C.V.	110
♦ Aviso	111

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 1, 11, 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 11, fracción I, 16, fracción XII, 20, fracción IX, 37, Fracción I, VI, XIII, XVI, XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 97, 102, 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 1, 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 32, 33, 34, 39, 40, 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50, 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; y en las Reglas de Operación que rigen al Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de enero de 2019, No. 13 Tomo I; así como en la Convocatoria del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019, publicada el día 30 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 21; y de conformidad con los resultados emitidos por la Comisión Evaluadora, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA BAJA DE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) SELECCIONADA PARA SER FINANCIADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

PRIMERO. Del análisis en lo establecido en los apartados III.3 Definición de la Población Objetivo del Programa Social párrafos primero y segundo, V. Metas Físicas, VII. 2 Requisitos de Acceso y lo establecido en el apartado de Niveles de Intervención numeral 6 inciso d) del Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México (COINVERSIÓN SEMUJERES 2019)”, así como lo señalado en la Base 1. De las Organizaciones Civiles numeral 1.1, Base 3. Procedimientos numeral 3.2 inciso d) y lo citado en las Consideraciones Finales del Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México”, publicado el día 18 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a lo señalado en el oficio número **SIBISO/DGABY/JUDC/130/2019** de fecha 16 de Mayo, suscrito por C. LIDIA ROSALBA GARCÍA RAMOS, JUD de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social se desprende, que: la Asociación Mexicana por la Educación y Profesionalización en México A.C. no presentó la constancia de Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX) de la Asociación Mexicana por la Educación y Profesionalización en México A.C., la cual debería de estar agregada al expediente que nos ocupa por lo tanto se encuentra impedida para suscribir el Convenio de Colaboración (COINVERSIÓN SEMUJERES 2019) por lo que se procede a dar de baja del Programa sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La constancia de Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México es un documento necesario como requisito de acceso, selección y permanencia del Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en el numeral VII. 2 Requisitos de Acceso ante esta situación, la entidad coinversionista (SEMUJERES) resolverá el destino de los recursos, ya sea mediante la reasignación de recursos a proyectos vigentes o proyectos viables sin recurso que participaron en la Convocatoria vigente del Programa, o mediante la asignación de ayudas emergentes para atender hechos relevantes.

CUARTO. La entidad coinversionista (SEMUJERES) ha realizado el procedimiento correspondiente y ha determinado que la Fundación Arcoíris, por el respeto a la diversidad sexual, con proyecto número de folio 2019/35, cumple adecuadamente con lo señalado en la Base 1. De las Organizaciones Civiles numeral 1.1, Base 3. Procedimientos numeral 3.2 inciso d) y lo citado en las Consideraciones Finales del Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México”, publicado el día 18 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIO ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

(Firma)

MTRA. GABRIELA RODRIGUEZ RAMIREZ
SECRETARIA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO